

**ACUERDO NÚMERO 003 DE MARZO 01 DE 2011**

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA del programa de Tecnología en Producción Agropecuaria Ecológica, para que continúen con su formación en los programas profesionales de Ingeniería Agroforestal, Zootecnia y Agronomía de la UNAD.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: *“La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.*

Que la UNAD y el SENA suscribieron el Convenio Marco de Cooperación No. 00256 de fecha 6 de junio de 2007, cuyo objeto pretende el desarrollo de la cooperación técnica para el fomento de actividades educativas y formativas en los diferentes niveles educativos mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación con cobertura nacional e internacional.

Que uno de los compromisos asumidos por parte de la UNAD en el numeral 1 de la cláusula quinta del citado Convenio, es precisamente cooperar con el SENA en el desarrollo e implementación de cadenas de formación para que los egresados del SENA puedan ingresar a los programas del nivel superior de la UNAD reconociendo las competencias adquiridas.

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias Agrarias, Pecuarias y del Medio Ambiente, aprobó la propuesta de articulación y conformación de las cadenas de formación entre los programas profesionales de Ingeniería Agroforestal, Zootecnia y Agronomía de la UNAD y el programa Tecnología en Producción Agropecuaria Ecológica SENA.

Que el Acuerdo 008 del 26 de octubre de 2006, Reglamento General Estudiantil de la UNAD, regula en su artículo 45 la situación académica de transferencia como la oportunidad que se le brinda a un estudiante proveniente de otra

---

*“Por la calidad educativa y la equidad social”*

Sede Nacional “ José Celestino Mutis ”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [sgeneral@unad.edu.co](mailto:sgeneral@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 003 DE MARZO 01 DE 2011**

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA del programa de Tecnología en Producción Agropecuaria Ecológica, para que continúen con su formación en los programas profesionales de Ingeniería Agroforestal, Zootecnia y Agronomía de la UNAD.

institución de educación superior, legalmente reconocida, para que pueda continuar sus estudios en un programa igual o afín.

En virtud de lo anterior,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Homologar y reconocer los cursos académicos adelantados y aprobados por los egresados del SENA, del programa Tecnología en Producción Agropecuaria Ecológica para el programa Ingeniería Agroforestal de la UNAD, así

<b>CREDITOS ACADEMICOS INGENIERIA AGROFORESTAL</b>	<b>170</b>
<b>BASICOS</b>	<b>128</b>
<b>ELECTIVOS</b>	<b>42</b>

<b>CREDITOS HOMOLOGADOS</b>	<b>58</b>
BASICOS	32
ELECTIVOS	26
<b>CREDITOS POR CURSAR</b>	<b>112</b>
BASICOS	96
ELECTIVOS	16

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que deberán adelantar en la UNAD los egresados del SENA del programa aprobado en el artículo primero, así:

<b>CURSO</b>	<b>CREDITOS</b>
Cultura política	2
Psicología	2
Sociología	2
Proyecto Pedagógico Unadista	2
Ética	2
Antropología	2
Metodología del trabajo académico	2
Metodología de la investigación	2
Diseño experimental	2
Epistemología	2
Estadística descriptiva	2
Técnicas de investigación	2
Seminario de investigación	2
Evaluación de proyectos	2
Fisiología vegetal	2

*"Por la calidad educativa y la equidad social"*

*Sede Nacional " José Celestino Mutis "*

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [sgeneral@unad.edu.co](mailto:sgeneral@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 003 DE MARZO 01 DE 2011**

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA del programa de Tecnología en Producción Agropecuaria Ecológica, para que continúen con su formación en los programas profesionales de Ingeniería Agroforestal, Zootecnia y Agronomía de la UNAD.

Química general	3
Química orgánica	3
Bioquímica	3
Genética	3
Física general	3
Probabilidad	2
Algebra geometría y trigonometría	3
Cálculo diferencial	3
Cálculo integral	3
Ecuaciones diferenciales	3
Costos y presupuestos	2
Mercadeo agropecuario	2
Herramientas telemáticas	2
Herramientas informáticas	2
Inglés 2	2
Inglés 3	2
Introducción a la ingeniería agroforestal	2
Planificación territorial	3
Hidrología	3
Topografía	3
Fotointerpretación y mapificación	3
Agroforestería	3
Aprovechamiento agroforestal	3
Economía agraria	3
Trabajo de grado	2
<b>TOTAL CREDITOS OBLIGATORIOS PENDIENTES</b>	<b>96</b>
<b>TOTAL CREDITOS ELECTIVOS PENDIENTES</b>	<b>16</b>
<b>TOTAL CREDITOS PENDIENTES PARA INGENIERIA AGROFORESTAL</b>	<b>112</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** Homologar y reconocer los cursos académicos adelantados y aprobados por los egresados del SENA, del programa Tecnología en Producción Agropecuaria Ecológica para Zootecnia de la UNAD, así:

<b>CREDITOS ACADEMICOS ZOOTECCIA</b>	<b>171</b>
<b>BASICOS</b>	<b>130</b>
<b>ELECTIVOS</b>	<b>41</b>

<b>CREDITOS HOMOLOGADOS</b>	<b>55</b>
<b>BASICOS</b>	<b>28</b>
<b>ELECTIVOS</b>	<b>27</b>



*"Por la calidad educativa y la equidad social"*

Sede Nacional " José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [sgeneral@unad.edu.co](mailto:sgeneral@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 003 DE MARZO 01 DE 2011**

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA del programa de Tecnología en Producción Agropecuaria Ecológica, para que continúen con su formación en los programas profesionales de Ingeniería Agroforestal, Zootecnia y Agronomía de la UNAD.

<b>CREDITOS POR CURSAR</b>	<b>116</b>
BASICOS	102
ELECTIVOS	14

**ARTÍCULO CUARTO:** Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que deberán adelantar en la UNAD los egresados del SENA del programa aprobado en el artículo tercero, así:

<b>CURSO</b>	<b>CREDITOS</b>
Metodología del trabajo académico	2
Proyecto Pedagógico Unadista	2
Cultura Política	2
Antropología	2
Ética	2
Psicología	2
Sociología	2
Estadística Descriptiva	2
Metodología de la Investigación	2
Seminario de Investigación	2
Epistemología	2
Técnicas de investigación	2
Evaluación de proyectos	2
Trabajo de grado	2
Herramientas informáticas	2
Herramientas telemáticas	2
Inglés II	2
Inglés III	2
Costos y presupuestos	2
Mercadeo Agropecuario	2
Fundamentos de Economía	2
Gestión Empresarial	2
Química General	3
Bioquímica	3
Nutrición y Alimentación animal	3
Nutrición Avanzada	3
Nutrición de Rumiantes	3
Introducción a la Morfofisiología	3
Morfofisiología	3
Salud Animal	2
Reproducción Avanzada	3
Mejoramiento Animal	2
Mejoramiento Avanzado	3

*"Por la calidad educativa y la equidad social"*

Sede Nacional " José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [sgeneral@unad.edu.co](mailto:sgeneral@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 003 DE MARZO 01 DE 2011**

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA del programa de Tecnología en Producción Agropecuaria Ecológica, para que continúen con su formación en los programas profesionales de Ingeniería Agroforestal, Zootecnia y Agronomía de la UNAD.

Microbiología	3
Probabilidad	2
Cálculo Diferencial	2
Diseño Experimental	2
Introducción a la Zootecnia	2
Sistema de Producción Avícola	3
Sistema de Producción Acuícola	3
Sistema de Producción Porcino	3
Zoocría	3
Manejo y Procesamiento de Leche	2
Manejo y Procesamiento de Carne	2
<b>TOTAL CREDITOS OBLIGATORIOS PENDIENTES</b>	<b>102</b>
<b>TOTAL CREDITOS ELECTIVOS PENDIENTES</b>	<b>14</b>
<b>TOTAL CREDITOS PENDIENTES PARA ZOOTECNIA</b>	<b>116</b>

**ARTÍCULO QUINTO:** Homologar y reconocer los cursos académicos adelantados y aprobados por los egresados del SENA, del programa Tecnología en Producción Agropecuaria Ecológica para Agronomía de la UNAD, así:

<b>CREDITOS ACADEMICOS AGRONOMIA</b>	<b>170</b>
<b>BASICOS</b>	<b>127</b>
<b>ELECTIVOS</b>	<b>43</b>

<b>CREDITOS HOMOLOGADOS</b>	<b>58</b>
BASICOS	32
ELECTIVOS	26
<b>CREDITOS POR CURSAR</b>	<b>112</b>
BASICOS	95
ELECTIVOS	17

**ARTÍCULO SEXTO:** Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que deberán adelantar en la UNAD los egresados del SENA del programa aprobado en el artículo quinto, así:

CURSO	CREDITOS
Cultura política	2
Psicología	2
Sociología	2
Proyecto Pedagógico Unadista	2
Ética	2
Antropología	2

*"Por la calidad educativa y la equidad social"*

Sede Nacional " José Celestino Mutis "

**ACUERDO NÚMERO 003 DE MARZO 01 DE 2011**

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA del programa de Tecnología en Producción Agropecuaria Ecológica, para que continúen con su formación en los programas profesionales de Ingeniería Agroforestal, Zootecnia y Agronomía de la UNAD.

Metodología del trabajo académico	2
Metodología de la investigación	2
Diseño experimental	2
Epistemología	2
Estadística descriptiva	2
Técnicas de investigación	2
Seminario de investigación	2
Evaluación de proyectos	2
Fisiología vegetal	2
Microbiología de Suelos	3
Química orgánica	3
Bioquímica	3
Genética	3
Fundamentos de Administración	2
Agro climatología	2
Álgebra geometría y trigonometría	3
Cálculo diferencial	3
Entomología Agrícola	3
Postcosecha	3
Costos y presupuestos	2
Mercadeo agropecuario	2
Herramientas telemáticas	2
Herramientas informáticas	2
Inglés 2	2
Inglés 3	2
Introducción a la Agronomía	2
Fitomejoramiento	3
Riegos y Drenajes	3
Topografía	3
Cultivos de Clima Frio	2
Cultivos de Clima Medio	2
Floricultura	2
Manejo de Arvenses	3
Fitopatología	3
Trabajo de grado	2
<b>TOTAL CREDITOS OBLIGATORIOS PENDIENTES</b>	<b>95</b>
<b>TOTAL CREDITOS ELECTIVOS PENDIENTES</b>	<b>17</b>
<b>TOTAL CREDITOS PENDIENTES PARA AGRONOMIA</b>	<b>112</b>

*"Por la calidad educativa y la equidad social"*

Sede Nacional " José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [sgeneral@unad.edu.co](mailto:sgeneral@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 003 DE MARZO 01 DE 2011**

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA del programa de Tecnología en Producción Agropecuaria Ecológica, para que continúen con su formación en los programas profesionales de Ingeniería Agroforestal, Zootecnia y Agronomía de la UNAD.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** Los egresados del SENA pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD mediante la matrícula en periodos académicos regulares e intersemestrales.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Los egresados del SENA beneficiarios de este Acuerdo, no pagan los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación, en virtud de lo pactado en el convenio de cooperación suscrito entre la UNAD y el SENA.

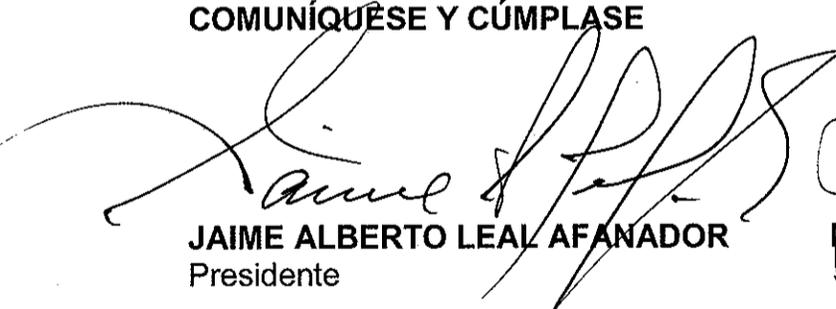
**ARTÍCULO NOVENO:** La UNAD reconocerá a los egresados del SENA su competencia comunicativa en el idioma inglés, siempre y cuando aporte en el momento de la matrícula la respectiva certificación.

**PARAGRAFO.** Los egresados que no reporten la certificación de competencia del idioma inglés, deben ser evaluados a través del Placement Test y ubicados en el nivel correspondiente.

**ARTÍCULO DÉCIMO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., el primer (1) día del mes de marzo del año dos mil once (2.011).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



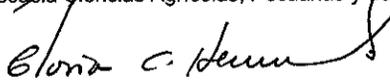
**JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR**  
Presidente



**MARIBEL CORDOBA GUERRERO**  
Secretaria General



Vo.Bo. Escuela Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente



Vo.Bo. Vicerrectoría Académica y de Investigación

---

*"Por la calidad educativa y la equidad social"*

Sede Nacional " José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 - 23 pbx 344 3700 e-mail: [sgeneral@unad.edu.co](mailto:sgeneral@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia